

dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensiones de pagos.

Dado en Elche a 12 de enero de 1976.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario, 82-D.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente, hngo saber: Que en este Juzgado, y con el número 827 de 1974, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Gerardo Reig Benavent y su esposa, doña Sellés López; don José Reig Benavent y su esposa, doña Pilar Ferrez Sanchiz, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día y a instancia del actor, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura de 23 de octubre de 1967, autorizada por el Notario de Valencia, con residencia en Muro del Alcoy, distrito de Concentaina, de la finca ganancial de don Gerardo Reig y esposa, siguiente:

Urbana: Un edificio, planta baja, sito en la carretera de Castellón de Rugat, sin número, afueras del término de Beniarres, partida Cementerio, que está destinada a fábrica y almacén, compuesto de una primera nave orientada de Este a Oeste, de unos 400 metros cuadrados, 40 metros de largo por 10 de ancho; otra nave unida al final de la primera y orientada de Norte a Sur, de 140 metros 80 decímetros cuadrados, 16 metros de larga por 8,80 metros de ancha, y en el ángulo anterior entre las dos anteriores, un cubierto, con cuarto de aseo, retrete y comedor, con instalaciones de agua, que ocupa 30 metros 12 decímetros 90 centímetros cuadrados, todo sobre el solar de 1.454 metros cuadrados, quedando el resto como ensanche anexo a ambos lados de la construcción y por su frente, lindante por su frente, Este, carretera de Castellón de Rugat; izquierda, entrando, o Sur, tierras de Enrique López Orts; derecha o Norte, casitas del pantano, y espaldas, Oeste, vereda del Tosal. Cuenta con instalaciones y servicio de agua, desagües y luz eléctrica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Concentaina, provincia de Alicante, al folio 80 del tomo 833, libro 54 del Ayuntamiento de Beniarres, finca número 5.336.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, María de Molina, 42; 6.º, izquierda, se ha señalado el próximo 30 de marzo

y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de pesetas 1.205.612,50, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª El acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado.

3.ª Podrá hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1976.—ed Juez, Manuel Sáenz.—826-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, Sección 5.ª, artículo 119, se hace público:

Que con fecha 15 de enero de 1976 ha sido adjudicada definitivamente por la autoridad competente el contrato para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Gobierno Militar y dependencias generales, en Vitoria, a la Empresa «Balsa, S. A.» (don Vicente Pastor Tramoyeres), con domicilio en Madrid, paseo Marqués de Zafra, 38 bis, Madrid-28, en la cantidad de cincuenta y cinco millones seiscientas veintinueve mil novecientas cincuenta y una con veintiocho (55.629.951,28) pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1976.—819-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

Hasta las diez horas del día 2 de marzo de 1976, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Morét, número 3-B, para adquirir, por el sistema de concurso público, 10.130 quintales métricos de paja-pienso para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento, 580 quintales métricos para el Depósito de Alcalá de Henares y 715 quintales métricos para el de Toledo, al precio límite máximo de 425 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la compra o, como mínimo, por el total de una de ellas. Para la plaza de Madrid podrá también ofertarse lotes no inferiores al 33,33 por 100.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y las copias firmadas, y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases, acompañándose, en sobre aparte, la documentación exigida, y se entregarán en mano en esta dependencia.

La fianza que se unirá a la documentación será del 2 por 100, calculado sobre el precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, depósito provisional, que ha de efectuarse en metálico en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario, constituido conforme al modelo oficial establecido.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día indicado al principio de este anuncio.

Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 27 de enero de 1976.—634-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se enumeran en relación adjunta.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, per-

tenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, única y exclusivamente en la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería.

3. Garantía provisional: La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. Clasificación de contratistas: Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición: Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterrado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Pú-

blicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 9 de marzo de 1976.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 16 de marzo de 1976.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativas de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carné de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe 9353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categoría señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado número 5 de este anuncio.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.—733-A.

Relación que se cita

Clave: 7-AL-249.M. Número del expediente: 11.70/75. Provincia: Almería. Denominación de la obra: «Mejora de travesía. Desdoblamiento de calzada. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 111,4 al 112,3. Tramo: Almería.» Jefatura Provincial de Carreteras, Almería. Presupuesto de contrata: Pesetas 24.125.012. Fianza provisional: 482.500 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría B; B-1, «De fábrica u hormigón en masa», categoría C; G-6, «Obras viarias sin cualificación específica», categoría C. Añualidades: A cargo del Estado, 1976, 6.887.508 pesetas; 1977, 10.000.000 de pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Almería, 1976, 3.237.504 pesetas; 1977, 4.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura relativa a los concursos-subasta que se mencionan.

Para general conocimiento se hace público quedan aplazados, hasta el momento en que oportunamente se anunciarán, si procediera, los concursos-subasta que a continuación se relacionan, cuya presentación y apertura de pliegos estaba anunciada para los días 3 y 10 del próximo mes de febrero.

Balizaje de eje de pista 12-30 en el aeropuerto de Tenerife, por un importe total máximo de 12.562.470 pesetas.

Nuevas acometidas eléctricas en el aeropuerto de Asturias, por un importe total de 27.716.590 pesetas.

Balizamiento del eje y umbral de la pista 07-25 del aeropuerto de Barcelona, por un importe total de 14.784.829 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario de la Junta Económica.—784-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo Alcora (Castellón de la Plana), denominado «San Cristóbal».

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los ocho locales comerciales del grupo «San Cristóbal», de Alcora (Castellón de la Plana), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m²	Importe tipo — Pesetas
1	Bloque I, frente escuelas	41,80	209.000
2	Bloque I, frente escuelas	32,61	163.050
3	Bloque I, frente escuelas	32,61	163.050
4	Bloque I, frente escuelas	41,80	209.000
5	Bloque III, frente escuelas	41,80	209.000
6	Bloque III, frente escuelas	36,73	183.650
7	Bloque III, frente escuelas	36,73	183.650
8	Bloque III, frente escuelas	41,04	205.200

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 23 de mayo de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Castellón.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón de la Plana, a las diez horas del día 15 de marzo de 1976.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial en el grupo «Santiago Apóstol», de Manoteras, Madrid.

relaciona, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de un local comercial del grupo «Santiago Apóstol», de Manoteras, Madrid, que a continuación se

Local número: 20. Situación: Cuevas de Almanzora, 20. Superficie aproximada: 229,90 metros cuadrados. Importe tipo: 3.448.500 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid.

El pago se efectuará del siguiente modo: El 20 por 100 del precio total, al contado, y el 80 por 100 restante, que devengará el 5 por 100 de interés anual, aplazado en cuatro años, con pagos semestrales iguales, de acuerdo con la cláusula I del citado pliego de cláusulas administrativas.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 15 de marzo de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro locales comerciales en el polígono «San Antonio», de Cuenca.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de cuatro locales comerciales en el polígono «San Antonio», de Cuenca, que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importes tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
5	Paseo San Antonio, 22, izquierda	73,01	693.595
6	Paseo San Antonio, 22, derecha	73,01	693.595
7	Paseo San Antonio, 23, izquierda	73,01	693.595
8	Paseo San Antonio, 23, derecha	73,01	693.595

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca.

El pago se efectuará del siguiente modo: El 20 por 100 del precio total, al contado, y el 80 por 100 restante, que devengará el 5 por 100 de interés anual, aplazado en

cuatro años, con pagos semestrales iguales, de acuerdo con la cláusula I del citado pliego de cláusulas administrativas.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca, a las diez horas del día 15 de marzo de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo pre-

venido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 26 locales comerciales del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
A-1	Edificio 1, portal 1, planta baja	21,80	163.500
B-1	Edificio 1, portal 1, planta baja	35,24	264.300
A-2	Edificio 1, portal 2, planta baja	37,21	279.075
B-2	Edificio 1, portal 2, planta baja	20,38	152.850
A-3	Edificio 2, portal 3, planta baja	21,67	162.525
B-3	Edificio 2, portal 3, planta baja	31,28	234.600
A-4	Edificio 2, portal 4, planta baja	24,14	181.050
B-4	Edificio 2, portal 4, planta baja	24,14	181.050
A-5	Edificio 2, portal 5, planta baja	25,73	192.975
B-5	Edificio 2, portal 5, planta baja	21,17	158.775
A-6	Edificio 2, portal 6, planta baja	37,98	284.650
B-6	Edificio 2, portal 6, planta baja	20,38	152.850
A-7	Edificio 3, portal 7, planta baja	21,73	162.975
B-7	Edificio 3, portal 7, planta baja	37,32	279.900
A-8	Edificio 3, portal 8, planta baja	23,92	179.400
B-8	Edificio 3, portal 8, planta baja	19,39	145.425
A-9	Edificio 3, portal 9, planta baja	36,06	270.450
B-9	Edificio 3, portal 9, planta baja	21,59	161.925
A-10	Edificio 4, portal 10, planta baja	22,02	165.150
B-10	Edificio 4, portal 10, planta baja	35,42	265.650
A-11	Edificio 4, portal 11, planta baja	24,37	182.775
B-11	Edificio 4, portal 11, planta baja	20,46	153.450
A-12	Edificio 4, portal 12, planta baja	24,18	181.350
B-12	Edificio 4, portal 12, planta baja	20,11	150.825
A-13	Edificio 4, portal 13, planta baja	38,04	285.300
B-13	Edificio 4, portal 13, planta baja	20,38	152.850

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 23 de mayo de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, a las diez horas del día 15 de marzo de 1976.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) referente a la subasta para contratar las obras de desvío del colector Provenzana, entre calle Alhambra y Grupo Residencial Granvía.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1976, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Complementar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de abril de 1975, relativos al proyecto de construcción de un tramo del colector Provenzana, entre calle Alhambra y Grupo Residencial Granvía, en el sentido de no iniciar los trámites de la licitación del mismo, en espera de su realización por el Ministerio de Obras Públicas al ejecutar el proyecto de autopista B-17.

2.º Suspender, en consecuencia, la eficacia del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1976, publicado al amparo de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Remitir con toda urgencia al indicado Organismo traslado literal de los presentes acuerdos para su inmediata inserción a fin de evitar confusión entre los interesados en la ejecución de dichas obras.

4.º Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión de los precedentes acuerdos, adoptados por imperiosa urgencia, para su ratificación.

Hospitalet, 29 de enero de 1976.—El Secretario, José María Aymat González.—799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) referente al concurso-subasta para contratar las obras de alcantarillado de la avenida Alcalde España Muntadas, lado Norte, entre calles Comercio y Jacinto Verdaguer.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1976, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Complementar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de abril de 1975, relativos al proyecto de alcantarillado de la avenida Alcalde España Muntadas, lado Norte, entre calles Comercio y Jacinto Verdaguer, en el sentido de no iniciar los trámites para la licitación del aludido proyecto hasta tanto no haya sido puesto en funcionamiento el tramo del colector Provenzana, entre calle Alhambra y Grupo Residencial Granvía, al cual debe desaguar el alcantarillado de referencia.

2.º Suspender, en consecuencia, la eficacia del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1976, publicado al amparo de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Remitir con toda urgencia al indicado organismo traslado literal de los presentes acuerdos para su inmediata inserción, a fin de evitar confusión entre los interesados en la ejecución de dichas obras.

4.º Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión de los precedentes acuerdos, adoptados por imperiosa urgencia, para su ratificación.

Hospitalet, 29 de enero de 1976.—El Secretario, José María Aymat González.—800-A.